



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

**AUTORIZA FERIADO LEGAL DOÑA
ORIANA ELIZABETH MORA
CONTRERAS, TECNICO DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA
DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.**

DECRETO SALUD N° 0072.-

CHILLAN VIEJO, 14 de enero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **ORIANA ELIZABETH MORA CONTRERAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 14 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2010 a Doña **ORIANA ELIZABETH MORA CONTRERAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por los días 25 de Enero al 05 de febrero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Riffo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Francisco Fuenzalida Valdés
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.